

Proceso de Certificación de los
Indicadores de Calidad para Unidades
de Atención Integral a Pacientes con
Enfermedad Inflamatoria Intestinal.
Guía del proyecto



GRUPO ESPAÑOL DE TRABAJO
EN ENFERMEDAD DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA

La misión del Grupo Español de Trabajo en Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (GETECCU) es mejorar la vida de las personas afectas por la enfermedad inflamatoria intestinal.

Por ello, uno de nuestros objetivos estratégicos es promover una atención de excelencia y homogénea en EII a través de:

- La elaboración y validación de estándares de calidad asistencial en EII.
- El establecimiento de un sistema de acreditación de Unidades de Atención Integral (UAI) a pacientes con EII.

Partiendo de la Declaración consenso Delphi: Indicadores de calidad para las UAI a pacientes, se ha trabajado para convertirlo en una “norma” específica para EII, donde se recogen los principales indicadores de calidad que deben medirse.

Esta norma será el documento sobre el que se realizará la certificación de aquellas Unidades que lo soliciten.

La certificación es reflejo del compromiso de GETECCU con la calidad de la asistencia a los pacientes con EII, y que pretende ser un estímulo para estar inmersos en un proceso de mejora continua y orientada hacia la excelencia.

El proceso de certificación implicará revisar los procedimientos, medir los indicadores e implementar planes de mejora tras el análisis de los resultados, para finalmente lograr la emisión del certificado que reconozca el cumplimiento de estos indicadores de calidad.

La certificación permitirá:

- Homogeneizar y estandarizar la atención de los pacientes a nivel nacional.
- Diferenciar y poner en valor la excelencia en la atención de las UAI que merezcan la certificación.
- Garantizar la calidad asistencial recibida por el paciente y su reconocimiento para facilitar su libre elección.
- Facilitar la gestión interna y estimular la mejora continua.
- Aportar confianza adicional a profesionales, pacientes, gestores y a la Sociedad en general.

Para facilitar la comprensión y gestión de las distintas etapas del proyecto hasta alcanzar la certificación, se adjunta un breve resumen que recoge los pasos que han de efectuarse:

1. Comunicación a GETECCU

Enviar un mail a la Secretaría Técnica de GETECCU (info@congresosxxi.com) indicando que se desea optar al proceso de certificación de la UAI.

2. Consultoría

- **Carpeta del Proyecto**, se entregará al médico responsable de la UAI una carpeta que contendrá toda la información del proyecto y facilitará la recogida de información y su seguimiento.
- **1ª Visita**, se realizará la revisión y análisis in situ del funcionamiento de la UAI en relación a los indicadores de calidad de GETECCU.

Se elaborará un Plan de Acción específico para la UAI.

- **Apoyo on-line**,
 - Seguimiento del Plan de Acción y resolución de dudas.
 - Identificación de dificultades en el desarrollo del proyecto.
 - Apoyo en el desarrollo de cualquier actividad para el cumplimiento del estándar.
- **2ª Visita**, auditoría de historias clínicas de la UAI con un doble objetivo:
 - Verificar el nivel de implantación de la Norma de GETECCU en la UAI.
 - Formar a los profesionales de la UAI de cara a prepararles para la auditoría de certificación.



Figura 1: Proceso de consultoría

3. Certificación UAI

1. Solicitud de certificación

La UAI deberá contactar con la Fundación Ad Qualitatem para comunicar su interés por certificarse;

Teléfono: **(91 575 97 59)**

Correo electrónico: **(certificación@fundaq.org ó ccamunas@fundaq.org)**

2. Apertura de expediente

En esta fase se cerrará la fecha de realización de la auditoría, se asignará el equipo auditor y se solicitará documentación sobre alguno de los indicadores de la norma que se revisarán antes de la auditoría presencial.

3. Auditoría de certificación

Se realizará de forma presencial en las UAI y con una duración de dos jornadas (8:30-15:00h) en las que se auditarán historias clínicas e información incluida en la base de datos ENEIDA para evidenciar que se cumplen los indicadores de la norma.

Como resultado de la auditoría se emitirá un informe con los puntos fuertes y áreas de mejora detectados y con la puntuación obtenida. Si la puntuación obtenida es superior al 70% se emitirá el certificado.

4. Auditoría extraordinaria

Se realizará en aquellas UAI que no hayan obtenido una puntuación superior al 70% en la auditoría inicial. La UAI tendrá un máximo de 6 meses para subsanar las desviaciones detectadas y tras este plazo se realizará una jornada presencial en la UAI en la que se auditarán de nuevo historias clínicas y ENEIDA, y se evidenciará el cumplimiento de los requisitos de la norma.

5. Emisión del certificado

A aquellas UAI que hayan obtenido una puntuación superior al 70% durante la auditoría de certificación se les emitirá el certificado que evidencia el reconocimiento de su compromiso con la calidad y del cumplimiento de los indicadores.

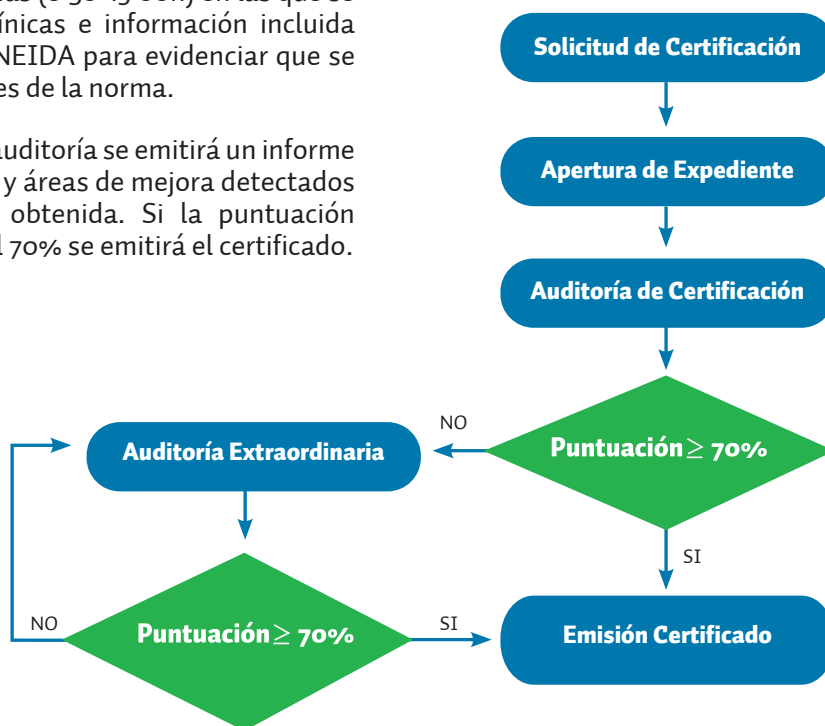


Figura 2: Proceso de Certificación